

Bogotá, 05-06-2024

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.:

20245350476221

Fecha: 05-06-2024

Señor

No registra

No registra

Asunto: Respuesta al radicado No 20235342887712 del 24/11/2023.

Respetado Señor

Hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual manifiesta lo siguiente: "(...) *Queja anónima contra la secretaria de movilidad de ibague Queja contra la secretaria de movilidad de IBAGUE, dónde se tramita la licencia como refrendación y es la única oficina del tolima que se demoran 8 días para entregarla al usuario, dónde hay personas que se desplazan de municipios apartados y los hacen volver a los 8 días sin justificación, presuntamente es para que utilicen intermediarios o tramitadores y así tener el negocio vivo, solicito mediante el derecho de petición intervenga la superintendencia, para que se entregue la licencia refrendada el mismo día en que se haga el trámite (...)*" (Sic)

En primer lugar, nos permitimos informarle que debido a la cantidad de peticiones, quejas y reclamos que recibe esta Superintendencia desde todo el territorio nacional, se presentó un represamiento en el trámite de las peticiones radicadas, motivo por el cual entramos en un plan de contingencia con el fin de evacuar los documentos pendientes, entre las cuales encontramos su solicitud, razón está que impidió a la entidad contestar en los términos legales, no obstante lo anterior, procedemos emitir respuesta a su requerimiento en los siguientes términos y reiteramos nuestras disculpas por la demora de la misma.

En segundo lugar, y en atención al contenido y naturaleza de su solicitud, le informamos que, de conformidad con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte, esta Entidad no es competente para conocer y pronunciarse respecto a su solicitud, no obstante lo

anterior, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, a través de oficio No. 20245350248971 de 27/03/2024, hemos corrido traslado de su radicado a la Secretaría de Movilidad de Ibagué, para lo de sus fines y competencias.

Atentamente,

SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

Grupo de Relacionamiento con El Ciudadano
535

Proyectó: Ana Maria Ortiz Toro

C:\Users\C N T\Documents\SUPERTRANSPORTE\PQRS 2024\Formatos 2024\Plantilla respuesta firma manual.docx